

ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO MIXTO/ COMISIÓN DE TRABAJO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DEL TALLER DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE XIXONA
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO ACCIÓN CULTURAL XIXONA 2022
EXPEDIENTE: FOTAE/2022/34/03
LOCALIDAD: XIXONA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2022, se reúnen telemáticamente el día 22 de septiembre de 2022, dos personas representantes de la entidad promotora, que ostentan la presidencia y la secretaría así como dos personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, actuando como Presidenta Dña. María José Herrero Ortín y como Secretaria, Dña Raquel María Pastor Llorens.

La presidenta, Dña María José Herrero, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1. Constitución del Grupo de Trabajo Mixto de Selección de Participantes.**
- 2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.**
- 3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.**
- 4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir el proceso selectivo.**

Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Trabajo mixto de Selección de Participantes del personal de dirección y docente, y del alumnado del Taller de Empleo denominado "Taller de empleo ACCIÓN CULTURAL XIXONA 2022", y que queda constituido de la siguiente forma:

Presidenta en representación Ayuntamiento de Xixona/Jijona: María José Herrero Ortín	Presidenta suplente en representación del Ayuntamiento Xixona/Jijona: Ana Isabel Trujillo Ivars
Secretaria en representación Ayuntamiento de Xixona/Jijona: Raquel María Pastor Llorens	Secretario Suplente en representación del Ayuntamiento de Xixona/Jijona: Alfonso López Peláez
Vocal representante de U.G.T.: Amparo Gómez Martí	Vocal Suplente U.G.T.: Yaissel Sánchez Orta
Vocal representante de CC.OO.: Amparo Candela Murcia	Vocal Suplente CC.OO.: José María Ruiz Olmos

Se aprueban las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como las del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo, anexos con puestos ofertados y calendario del proceso selectivo.

El Grupo de Trabajo Mixto designado para la selección de participantes en el Taller de Empleo arriba referenciado ha establecido que el procedimiento a seguir en este proceso de selección sea el siguiente:

PRIMERO: Para la **selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo del Taller de Empleo** se ha establecido que el procedimiento a seguir sea convocatoria pública expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

La relación de puestos de trabajo ofertados y sus requisitos mínimos se adjunta en ANEXO I *Relación de puestos de trabajo del Taller de Empleo*.

El período de presentación de **solicitudes estará comprendido entre el 23 de septiembre y hasta el 5 de octubre de 2.022 (ambos inclusive)**, en la forma determinada en la base séptima de las Bases Generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de talleres de empleo.

SEGUNDO: Para la **selección del alumnado del Taller de Empleo** se ha establecido que el procedimiento a seguir sea oferta de servicios, tramitada por el Espai Labora de Xixona. Sólo se valorarán las candidaturas remitidas por el Espai Labora, arriba referenciado.

La relación de plazas de alumnado/trabajador ofertados se adjunta en ANEXO I *Plazas del alumnado/trabajador*.

Finalmente, se procederá a la publicación de éste Acta, Anexos y Bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Xixona/Jijona y en su página web el día 22 de septiembre de 2.022.

La Presidenta da por concluida la sesión siendo las 11:20 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

<p>Por el Ayuntamiento de Xixona/Jijona La Presidenta</p> <p>MARIA JOSE Firmado digitalmente por HERRERO MARIA JOSE ORTIN HERRERO ORTIN Fecha: 2022.09.22 11:31:30 +02'00'</p> <p>Fdo.: Dña. María José Herrero Ortín</p>	<p>Por el Ayuntamiento de Xixona/Jijona La Secretaria</p> <p>RAQUEL Firmado digitalmente por MARIA RAQUEL MARIA PASTOR PASTOR LLORENS Fecha: 2022.09.22 11:36:42 +02'00'</p> <p>Fdo.: Dña. Raquel Ma^a Pastor Llorens</p>
<p>Vocal de CC. OO</p> <p>RUIZ OLMOS Firmado digitalmente JOSE MARIA por RUIZ OLMOS JOSE MARIA MARIA Fecha: 2022.09.22 14:04:35 +02'00'</p> <p>Fdo.: D. José María Ruiz Olmos</p>	<p>Vocal de U.G.T</p> <p>MARIA AMPARO Firmado digitalmente por GOMEZ MARTI MARIA AMPARO GOMEZ MARTI MARTI Fecha: 2022.09.22 13:20:16 +02'00'</p> <p>Fdo.: Dña Amparo Gómez Martí</p>